

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 CONSEJO DE AUDITORIA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO (01)

Partida	: 22
Capitulo	: 01
Programa	: 05

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.116.859
09		APORTE FISCAL		1.116.849
	01	Libre		1.116.849
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		1.116.859
21		GASTOS EN PERSONAL	02	960.989
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		150.200
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.660
	04	Mobiliario y Otros		515
	06	Equipos Informáticos		4.116
	07	Programas Informáticos	03	1.029
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 El Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República se entenderá, para todos los efectos legales, sucesora de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda en los contratos, licitaciones, y otros actos administrativos en actual ejecución relativos al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.
- 02 Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, conforme a lo que se establezca en los respectivos contratos.
- 03 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.